CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA TRÁMITE DE PAGO

F. Perfeccionamiento: 09/04/2025

Convenio No. 528 de 2025 **Modalidad del contrato:** CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Contratista: Fundación Arteria - NIT: 900.086.964-9

Estado de Ejecución del Contrato: en ejecución.

Ha habido modificaciones al contrato? SI **En qué consisten:**

Adición por la suma de MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($1.550.625.000), LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE aporta recursos en dinero por valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES ($1.350.000.000); LA FUNDACIÓN ARTERIA aporta recursos en especie por valor de DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($200.625.000).

Período de ejecución s/n contrato que se certifica: **del** 09/04/2025 **al** 31/08/2025

Período de ejecución s/n real que se certifica: **del** 09/04/2025 **al** 31/08/2025

Cuota a pagar: 3 **de** 4

Valor inicial contrato	Saldo anterior	Menos este pago	Nuevo saldo
$ 4.550.000.000	$ 80.000.000	$ 0	$ 80.000.000

Valor adición	Saldo anterior	Menos este pago	Nuevo saldo
$1.550.625.000	$1.350.000.000	$1.350.000.000	$ 0

Valor a pagar: **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE**

Valor del anticipo por: **$** 0.00

Observaciones: Por favor realizar el giro a la cuenta corriente No. 457469990685 de Davivienda.

Como supervisor del contrato me permito certificar: segundor pago

El supervisor y/o interventor en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley 1474 de 2011 certifica el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista para lo cual verificó lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLE
Esta certificación se remite al grupo de gestión documental para que repose en el expediente contractual.	SI
Factura debidamente diligenciada de acuerdo a los requisitos establecidos en el estatuto tributario con firma, nombre y cédula del supervisor. Revisados y Aprobados	SI
Informe de supervisión del convenio No. 528 de 2025	SI
Se recibieron los informes establecidos en el convenio No. 528 de 2025, los cuales una vez revisados se incluyen en el expediente contractual.	SI
Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social en salud, pensiones y ARL, así como de parafiscales (cuando haya lugar a su acreditación) mediante la revisión de la certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si es persona jurídica o constancia de pago de la persona natural en la que se señala el periodo y monto cancelado.	SI

DISCRIMINACIÓN DEL PAGO POR RP:

No. RP	No. CDP	RUBRO	Fuente	VALOR
2390 por $ 600.000.000	1408	O2301173301202401020907 4 Fortalecimiento de alianzas estratégicas - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	1-100-F001	$ 600.000.000
2391 por $ 250.000.000	1411	O2301173301202401020907 4 Fortalecimiento de alianzas estratégicas - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	1-100-I036	$ 250.000.000
2392 por $ 250.000.000	1412	O2301173301202401020907 4 Fortalecimiento de alianzas estratégicas - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	1-100-I036	$ 250.000.000
2393 por $ 250.000.000	1413	O2301173301202401020907 4 Fortalecimiento de alianzas estratégicas - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	1-100-I036	$ 250.000.000
			Total:	**$ 1.350.000.000**

Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso:

Tipo	**Descripción**
OTROS	SE VERIFICÓ EL CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES EXPEDIDO POR LA REVISORA FISCAL
FACTURA	FA 198

Fecha Expedición: 08/09/2025 **No. Radicado Orfeo:** 20257100219422

Nota: la RESOLUCIÓN No. 130 DEL 11 DE MARZO DEL 2025, dispone dispone una excepción a la aplicación de la Resolución 87 del 19 de febrero de 2025.

NATALIA SEFAIR LÓPEZ
ASESORA DE DESPACHO
Supervisora del convenio

Proyecto: Miguel Granados Sánchez

NOTA: El supervisor deja constancia que en el expediente virtual reposa toda la producción documental generada durante la ejecución del convenio con la cual se demuestra el cumplimiento del mismo.